

ORD. 162/2022 - ESCRITURACIÓN VIVIENDA N° 23 BARRIO 28 VIVIENDAS, SRES. TOMALINO - LANCIOTTI.-

Publicado el 27 julio, 2022

...VISTO:

El Expediente N° 156-E-2022 iniciado por Mensaje N° 097/22 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo los Sres. Jorge José Tomalino y Sandra Consuelo Lanciotti solicitan la escrituración de la Vivienda N° 23 del barrio 28 Viviendas Plan Solidaridad, ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, al haber cancelado la totalidad de las cuotas de la vivienda;

QUE la Vivienda se encuentra en condiciones técnicas de ser transferidas;

QUE a fojas 14 obra el Certificado de Libre Deuda, habiéndose cancelado la totalidad de las cuotas correspondientes a la Vivienda N° 23 del Barrio 28 Viviendas de esta ciudad;

QUE a fojas 40 obra el Dictamen N° 1356/22 de la Dirección de Asuntos Legales, donde expresa que "el inmueble se encuentra en condiciones técnicas de ser transferido";

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACION de la Vivienda N° 23 del Barrio 28 Viviendas Plan Solidaridad de la Ciudad de Salto, identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, CHACRA 16, MANZANA 16dd, PARCELA 22, Partida 19939, según Plano de Mensura y División N° 67-07-2001, a favor de los Sres. TOMALINO, Jorge José, D.N.I.:

16.116.567 y LANCIOTTI, Sandra Consuelo, D.N.I.: 18.466.583.-

ARTICULO 2º. La escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1º de la presente norma legislativa se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, declarándose la misma de "Interés Social".-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintisiete días del mes de Julio del año dos mil veintidos.-

ENTRADAS

-

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Julio de 2022 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Julio de 2022.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 1º de Agosto de 2022.-